

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

En los autos de juicio ejecutivo número 145/1988, seguidos en este Juzgado número 2, a instancia de «Gohrmet, Sociedad Limitada», contra la Entidad «Comercial Disavi, Sociedad Anónima» y don Antonio Villa Navarro, se ha acordado la venta en pública subasta de lo que después se especificará, en los términos siguientes:

Primera subasta, el día 11 de diciembre de 1992, por el precio de su avalúo que se dirá.

Segunda subasta, el día 20 de enero de 1993, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 17 de febrero de 1993, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once treinta horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá ceder el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Bienes objeto de subasta

Rústica.-Comprendida de una extensión superficial de 3 áreas, 42 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, es decir, 342,5 metros cuadrados, dentro de la cual existe una nave de planta baja demarcada con el número 3, que ocupa una superficie de 292,5 metros cuadrados. Situada en la partida de Canastell, término de San Vicente del Raspeig. Figura inscrita al tomo 1.528, libro 374, folio 152, finca número 34.508 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Rústica.-Comprendida de una extensión superficial de 1.190 metros cuadrados, que componen una suerte de tierra. Situada en la partida de Canastell, término de San Vicente del Raspeig. Figura inscrita al libro 46, folio 77, finca número 2.730, del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Rústica.-Compuesta de una casa de campo de planta baja, número 234 y garaje, situada en la partida de Canastell, término de San Vicente de Raspeig. Figura inscrita al libro 380, folio 221, finca número 16.335, del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Valorada en 3.750.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de septiembre de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.748-D.

★

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 674/1992, se ha tenido por solicitado el estado legal de suspensión de pagos

de la Entidad mercantil «Promociones Hoteleras Alibur, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones y nombrados interventores a los señores don Pedro Ruiz Beviá, don Juan José Romaguera Quintela, y al acreedor «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», todos ellos vecinos de Alicante, figurando un pasivo de 524.970.272 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de septiembre de 1992.-La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.-La Secretaria en funciones.-10.747-D.

ARANDA DE DUERO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora Juez de Instrucción número 2 de Aranda de Duero y su partido, en el juicio de faltas número 121/1992, seguido sobre lesiones en accidente de tráfico, se cita, a José Manuel Arantón Collazo y a Estefanía Prestini, actualmente en paradero desconocido en España, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, número 11 el próximo día 19 de enero de 1993, y su hora de las diez y diez, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, apercibiéndole de que deberán comparecer y presentarse con los medios de prueba de que intenten valerse y de que si no comparecen ni alegan justa causa les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Manuel Arantón Collazo y a Estefanía Prestini, expido la presente, en Aranda de Duero a 2 de octubre de 1992.-El Secretario.-13.145-E.

ARENYS DE MAR

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Instrucción número 5 de Arenys de Mar, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 1.630/1989, de conformidad con la resolución de fecha de 22 de mayo de 1992, ha acordado el emplazamiento de las partes para que, en el improrrogable término de cinco días, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto por Antonio Bonego Romero, contra la sentencia recaída en los referidos autos, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de emplazamiento a Francisco José Guimet, extendiendo la presente, que firmo.

Dado en Arenys de Mar a 1 de octubre de 1992.-La Secretaria.-13.117-E.

ARRECIFE

Edicto

Don Francisco J. Morales Mirat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arrecife,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 557/1990 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Marcial López Toribio, contra Entidad mercantil «Dizy

Hernández, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguiente finca contra la que se procede:

1. Finca objeto de esta escritura.-Local comercial en planta baja de un edificio de dos plantas, situado en «El Majo», término municipal de Tegui. Tiene una superficie construida de 134 metros 68 decímetros cuadrados y útil de 128 metros 92 decímetros. Tiene, además, una terraza de 22 metros 70 decímetros cuadrados, situada en la parte interior del edificio. Linda, según se entra: Frente, terraza del propio local; fondo, zona común; derecha entrando, zona común y aseo; izquierda, zona común y local número 12. Inscripción: tomo 953, libro 213, folio 174, finca número 21.176.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vargas, sin número, en esta capital, el próximo día 18 de noviembre, a las once horas. Para el caso de quedar desierta se señala para la segunda subasta el próximo día 16 de diciembre, y a la misma hora que la anterior y por el 75 por 100 de su avalúo que sirvió de tipo para la primera subasta. Para el caso de quedar desierta se señala para la celebración de la tercera subasta el próximo día 20 de enero de 1993, a la misma hora que la anterior y ella sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 35.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado a tal efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otro títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Arrecife.-El Juez, Francisco J. Morales Mirat.-El Secretario.-10.758-D.

BARCELONA

Edictos

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, registrados bajo el número 68/1990-B, promovidos por «G.D.S. Cusa, Sociedad

Anónima», Entidad de financiación, contra doña Esther Garbí Gelado, don Francisco Delgado Alvarez y don Agustín Ventura Vera, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 8 y 10, planta sexta el día 13 de noviembre de 1992, y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta, el día 11 de diciembre de 1992, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el día 15 de enero de 1993, y horas de las once y cinco de su mañana, todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta su celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dicho requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado Agustín Ventura Vera.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar a causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa urbana.-Edificio en el término municipal de Sant Celoni, situado en la parcela número 88 de la urbanización «Royal Park», en el que hay ubicada una vivienda unifamiliar y un garaje. Que consta de planta sótano, planta baja y planta buhardilla, cubierta de tejado. Se comunica entre planta por medio de escalera interior. La planta de sótano, tiene un total superficie de 36 metros 70 decímetros cuadrados, y en ella está ubicado el garaje; la planta baja en que se ubica la vivienda, consta de varias habitaciones, servicios y porche, con un total superficie construida de 110 metros 60 decímetros cuadrados; y la planta buhardilla tiene una superficie total construida de 76 metros 59 decímetros cuadrados. Se levanta sobre parte de una porción de terreno de superficie 845 metros cuadrados. Linda: Norte, con parcela número 89; sur, con parcela número 87; este, con la calle Coll y Pujol; al oeste, con la calle Anselmo Clave. Estando la parte no edificada del terreno dedicada a zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al libro 104 de Sant Celoni, tomo 1.380, folio 123 vuelto, finca número 5.486, inscripción quinta. Tasada la mitad indivisa a efectos de la presente en 8.882.464 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1992.-La Secretaria Judicial, María Teresa Torres Pueras.-10.761-D.

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 831/1987, sección 4-PD, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña, contra «Malgrat Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana. Porción de terreno, sito en el término de Malgrat de Mar, con frente a la avenida de Barcelona, sin número. Ocupa una superficie de 1.413 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con avenida de Barcelona; derecha, entrando, parte con edificio «Malgrat de Mar» y parte con edificio «Agubasa»; izquierda, con resto de finca matriz, y fondo, con las Galerías «Brisa».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.311, libro 128 de Malgrat de Mar, al folio 138, finca 8.831.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de noviembre de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 36.550.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de diciembre de 1992, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará un tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 21 de enero de 1993, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 18 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, 10.768-D.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.056/1988, sección 4-PD, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Celia Gascón Puigdevall, Ernesto Gascón Puigdevall, Jaime Royo Puig y Braulio Gascón Arroyo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones

se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana.—Mitad indivisa.—Vivienda sita en el piso primero, puerta primera de la planta alta del Trébol número 4, del edificio «Los Castaños», del conjunto residencial Bell Ressguard de El Masnou. Tiene una superficie construida de 135,40 metros cuadrados, de los cuales 14,40 metros cuadrados corresponden a terraza. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con lavadero y despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 2.538, libro 199 de El Masnou, folio 46, finca 7.399.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 18 de noviembre de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 18 de diciembre de 1992, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 18 de enero de 1993, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 25 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.-10.769-D.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 244, de fecha 10 de octubre de 1992, páginas 34.487 y 34.488, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En las fincas objeto de subasta, donde dice: «Apartado...», debe decir: «Apartamento...».-6.678-3. Co.

LA CORUÑA

Edicto

Por la presente se hace pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de La Coruña

y su partido, en funciones don Rafael Fernández Porto García, que cumpliendo lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos del Juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 934/1991, promovido por el procurador señor Díaz Nosty, en representación de Caja de Ahorros de Galicia, (Caixa Galicia); contra José Balado Mosquera y doña Sira Vázquez Iglesias, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán la finca hipotecada que al final del presente edicto se especifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por tercera vez el próximo día 5 de noviembre, a las nueve treinta horas de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Al ser la tercera subasta se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 lo menos, del tipo fijado para la segunda. La mencionada cuenta es 1519000.18.0934.91, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados de La Coruña.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del deudor del señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta

Ciudad de Sada.—Finca número 3, piso primero izquierda destinado a vivienda, compuesto de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de baño; le son anexos: A) La trastera número 6, situada en el desván; y B) el derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide de superficie útil 84 metros 5 decímetros cuadrados, y linda: Frente, escaleras, patio de luces y vista interior, y además, el piso primero derecha; derecha entrando, pavuelo de la avenida Barrie de la Maza, izquierda, patio posterior del edificio; y espalda, finca de don Francisco y don Eduardo Suárez Yañez. Forma parte de la casa sin número de la avenida Barrie de la Maza, acualmente número 83, y representa 8 enteros 30 centésimas por 100 del valor total del inmueble, elementos comunes y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 987 general, libro 96 de Sada, folio 69, finca número 8.599, inscripción segunda.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores demandados que no puedan ser notificados del señalamiento de la subasta expido y autorizado la presente en La Coruña a 4 de septiembre de 1992.—La Secretaria.—10.916-D.

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 429 de 1991-U, promovido por el Procurador señor Bejerano Fernández en nombre y representación del «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra «Vidriera Hércules, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de noviembre de 1992, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 45.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el 22 de diciembre de 1992, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el 28 de enero de 1993, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se notifica con la antelación de veinte días a la subasta a los deudores, en la persona de su representante legal «Vidriera Hércules, Sociedad Anónima», para el caso de que no ser habidos; asimismo, se significa, si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Condiciones de subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Término municipal de La Coruña. Urbana.—Nave industrial de 1.210 metros 30 decímetros cuadrados, a la que va unido terreno sin edificar a su frente, de 499 metros 70 decímetros cuadrados. Está situada en el polígono de Bens, correspondiendo a la parcela 62-D, del mismo y linda el conjunto: Frente, prolongación de la avenida de Arteijo; derecha entrando, ferrocarril; izquierda, calle J; y espalda, parcela 62-C. Figura inscrita en el libro 299, de la sección segunda, folio 152 vuelto, finca número 23.606-4.ª.

Dado en La Coruña a 25 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—10.756-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pino Ramírez Rodríguez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio hipotecario número 253/1992-C, seguidos a instancias del Pro-

curador señor López Díaz, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Alberto Hernández Ramírez y doña Dominga Gordillo Cabrera, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alcalde Francisco Hernández González, número 1.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca: 12.000.000 de pesetas, que tendrá lugar el día 24 de noviembre, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 22 de diciembre, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 21 de enero de 1993, a las once horas.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Finca.—Mitad indivisa y cinco séptimas partes de la otra mitad, en pleno dominio, y una séptima parte, en usufructo, de esta última mitad y cinco sextas partes en nuda propiedad de esta última séptima parte de la mitad del todo de casa terrera o de planta baja, con su patio, situada en el punto llamado «Hoya de la Plata», distinguida con el número 27 de gobierno de la carretera general de Las Palmas a Telde, que ocupa una extensión superficial de 194 metros cuadrados, y linda, al naciente o espalda, con la orilla del mar; al poniente, o frontis, con la carretera de su situación; al norte, o izquierda, entrando, con casa de don Antonio Ramírez, y al sur, o derecha, con casa de don José Herrera.

Inscripción: Libro 39, folio 4, finca 952.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez sustituta, Pino Ramírez Rodríguez.—El Secretario.—10.753-D.

L'HOSPITALET

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado número 5, en los autos de quiebra voluntaria, número 187/1991, promovidos por «Rigupar, Sociedad Anónima», se le cita a usted para el próximo día 26 de octubre, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado, a fin de celebrar la referida Junta.

Y para que sirva de citación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a «Boletín Oficial del Estado», libro y firma la presente en L'Hospitalet de Llobregat a 6 de octubre de 1992.—El Secretario.—13.099-E.

MADRID

Edictos

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 995/1992 A1, y a instancias de Miguel Ángel Jurjo Fernández, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de Ramón Jurjo Cortés, nacido en Madrid, el día 14 de febrero de 1899, hijo de Ramón y Carmen, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, Plaza de Olavide, 6, quien en julio de 1936, partió con contingentes militares a realizar operaciones de campaña en la guerra civil española, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, en cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiere interesar.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaría.—6.207-3. y 2.ª 17-10-1992

★

Don José Luis Terrero Chacón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 777/1992-5.ª, y a instancia de don Manuel Cabanzón Martínez, se siguen autos sobre declaración de ausencia de don José Luis Cabanzón Martínez, nacido en Santander, el día 9 de julio de 1918, hijo de Benigno y de Paulina, cuyo último domicilio conocido fue en plaza de San Juan de la Cruz, número 6, y con DNI 1.288.937. En cuyos autos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis Terrero Chacón.—La Secretaría judicial.—6.216-3. y 2.ª 17-10-1992

★

Don José Luis Terrero Chacón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 130/1992-5.ª y a instancia de doña Ramona Martín Sánchez, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de doña María Antonia Martín Sánchez, nacida en Madrid, calle Mesón de Paredes, 80, segundo, el día 9 de enero de 1930, hija de Clementa, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis Terrero Chacón.—La Secretaría judicial.—6.193-3. y 2.ª 1-10-1992

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.329/1988 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble son propietarios los demandados don Manuel Carlos

Correas Garrido y doña Josefa Navarro Sánchez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Vivienda tipo A (cuatro), sita en planta baja del zaguán número 3 del bloque número 6, señalada su puerta con el número 4, sita en plaza de lo Morant, número 3, de Alicante. Ocupa una superficie construida de 73 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1, al tomo 3.102, sección primera, libro 871, folio 141, finca 53.540, inscripción segunda.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el próximo 30 de noviembre de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 830.966 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta corriente 2446, establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de enero de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 29 de enero de 1993, a las doce horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 21 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.705-3.

★

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 45 de Madrid don Andrés Javier Gutiérrez Gil, en el juicio de faltas 823/1992, seguido sobre lesiones, se cita por medio del presente a Rubén Casamayor, con documento nacional de identidad, para el día 25 de noviembre de 1992, a las diez treinta horas, a fin de proceder a la celebración del oportuno juicio de faltas, bajo apercibimiento de poder comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1992.—La Secretaría judicial.—13.106-E.

MATARO

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía, número 330/1989, instado por Carmen Martínez Carrera contra Carmen Martínez Martínez, he acordado, por providencia de esta fecha, emplazar a Carmen Martínez Martínez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, en el término de diez días, comparezca en legal forma, mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mataró, 1 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario judicial.—13.135-E.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 505/1992-3.ª, se siguen autos de procedimiento especial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Gayá Font, en nombre y representación de don J. Ordinas y doña J. María Ordinas Crespi contra doña Francisca Liompart Bisañez, en reclamación de 22.320.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta, y por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, Llar de la Infancia, los siguientes días:

Para la primera subasta, el día 9 de diciembre de 1992, a las diez horas.

Para la segunda subasta, el día 11 de enero de 1992, a las diez horas.

Para la tercera subasta, el día 9 de febrero de 1992, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 5, número de identificación 0455, en la oficina receptora número 4.900 del Banco de Bilbao Vizcaya, sito en la plaza del Olivar, de esta ciudad, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desee participar, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No serán admitidas posturas en primera subasta que sean inferiores al tipo pactado en la constitución de hipoteca; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y deseara aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en las responsabilidades que de ello se derive.

Tasándose la finca a nivel de subasta en 25.000.000 de pesetas.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 1 de orden. Vivienda de la planta baja, con acceso por el portal número 27 de la calle Son Armadans, el paso que dirige a la escalera y esta última, en esta ciudad. Mide una superficie de 192 metros 25 decímetros cuadrados. Le es inherente el uso exclusivo de un patio situado en su parte frente izquierda, de 13 metros cuadrados, y otro situado en su lateral derecha y parte del fondo, de otros 279 metros 50 decímetros cuadrados. Sus lindes, mirando desde la citada calle, son: Por frente, subsuelo de la misma y su patio privativo; derecha, en dos frentes, el ahudido patio; por la izquierda, como la total, pasillo que dirige a los patios o jardines de los pisos primero o segundo, y patio del ángulo frente izquierda, y por el fondo, trastero del piso primero, el mencionado pasillo y patio de su exclusivo uso, que le separa del patio del primer piso y paso que dirige al mismo; limita además por la derecha, izquierda y fondo, y en parte al frente, con la caja de escalera que le da acceso.

En relación al valor del total inmueble le corresponde una cuota de 33,334 por 100.

Inscripción: Tomo 1.818 del archivo, libro 159 de Palma VII, folio 117, finca número 7.994, inscripción primera.

Dado en Palma a 19 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—La Secretaria.—10.745-D.

★

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.102/1991, a instancia de don Jaime Montis Suau; representado por el Procurador don José Campins Pou, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera número 113, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de enero próximo, y hora de las diez; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de febrero próximo, y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de marzo próximo, y hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán ingresar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca al número de cuenta 045200017110291; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si

bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Vivienda del piso principal, primera puerta, número 7 de orden general correlativo, con acceso por el zaguán número 3 de la calle Mateo Obrador, de esta ciudad, que mide 121 metros 27 decímetros cuadrados, y consta de cuatro dormitorios, comedor, sala, vestíbulo, distribuidor, cuarto de baño, aseo, cocina con despensa y galería más una terraza posterior cuya superficie no está incluida en la antes citada. Linda: Al frente, con dicha calle; derecha, con la vivienda del piso principal, segunda puerta, número 8 de orden, con acceso por el zaguán señalado con el número 9 de la citada calle; izquierda, con la vivienda del piso principal, segunda puerta con acceso por el zaguán número 3 de la calle Mateo Obrador y número 6 de orden, y en parte con la caja de escaleras; al fondo, con finca de Juan Marqués; por la parte superior, con la vivienda del primer piso, primera puerta número 11 de orden, que tiene su acceso por el mismo zaguán que la que se describe, y por la parte inferior, con el local de negocio de la planta baja, número 3 de orden, y en parte con el zaguán por el que tiene su entrada. Su cuota es del 4,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido número 2 al folio 132 del tomo 1.286 del archivo, libro 38 del Ayuntamiento de Palma, finca número 1.764, inscripción segunda. Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.—10.750-D.

PAMPLONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 16 de noviembre de 1992, 16 de diciembre de 1992 y 15 de enero de 1993, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 559/1992-C, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Hostal Restaurant Berlain, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el banco Bilbao Vizcaya, indicando clase, Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor; y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la Entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de subasta

Edificio denominado «Residencia Principal», que forma parte del «Poblado de Potasas de Navarra», se halla construido sobre un solar rectangular que mide 2.146 metros cuadrados, y que es parte de las antiguas parcelas 3 y 26 del polígono 22 del plan parcelario. Inscrito dicho edificio en el Registro al tomo 2.970, folio 49, finca número 8.820. Valorado en 105.625.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 30 de septiembre de 1992.—Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.746-D.

★

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hago saber: Que a las diez horas de los días 16 de noviembre, 16 de diciembre de 1992 y 18 de enero de 1993, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 635/1992-D, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Barcos Fleita y «P.B. 2000, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado el número 3.173, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza del Castillo de esta ciudad, el 20 por 100 de la valoración en la primera y en la segunda; y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación, y en la segunda el 75 por 100 del valor. La tercera subasta lo serán sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo establecido en el apartado primero, debiendo contener la aceptación expresa de las condiciones consignadas si cuyo requisito no serán admitidas.

Bienes objeto de subasta

Bajera situada a mano izquierda del portal de entrada, mirando a la fachada de la casa número

32 de la calle Media Luna de Pamplona. Inscrita al tomo 287, libro 127, sección tercera, folio 131, finca número 7.802. Tipo de subasta: 16.800.000 pesetas.

Bajera o local de planta baja de la casa número 1 de la calle Pascual Madoz de Pamplona. Inscrita al tomo 4.188, folio 133, finca número 7.804. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 1 de octubre de 1992.-El Secretario Judicial, José Alonso Ramos.-10.749-D.

PUERTOLLANO

Edicto

Don Daniel Ruiz Ballesteros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puertollano (Ciudad Real) y su partido,

Hace saber: Que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 138/1992, promovido por la Procuradora señora González Sánchez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don Horacio Fernández Prado, y su esposa doña María Dolores Muñoz Molina, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que al final de este edicto se identificará concisamente.

La primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, segunda planta, el próximo día 17 de noviembre de 1992, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 17.250.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 11 de diciembre siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100, de esta suma, no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1993, celebrándose en su caso estas dos últimas subastas a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 17.250.000 pesetas, tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en el caso de tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, de concurrir como postor sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 140000018013892, abierta en la oficina 56 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad, por lo menos igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer la postura en calidad de ceder el remate a un tercero, compareciendo ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante del ingreso de la consignación efectuada en la cuenta corriente antes mencionada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante y las cargas y gravámenes anteriores y las prefe-

rentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento para el remate.

Finca objeto de subasta

Tierra de cereal-secano en término de Brazatortas, a los sitios carretera de La Viñuela y Quinto Ojuelo, con extensión de 96 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte: Julián Fernández, sur, camino o carretera de La Viñuela; este: Javier Morales, y oeste, Gabriel Romero.

Sobre la finca descrita existe la siguiente construcción:

Vivienda unifamiliar con una superficie aproximada de 400 metros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y dependencias. Linda por todos sus vientos con la finca sobre la que está construida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar, del campo, al tomo 1.517, libro 61, folio 11, finca número 8.978.

Dado en Puertollano a 1 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Daniel Ruiz Ballesteros.—El Secretario.—6.881-10.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Ana Isabel Moreno Galindo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 3/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Sigifredo Vicente Moro y Heliodora Archidona Alcáide en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1993, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Local número 36: Local comercial que se identifica por comercial número 6, integrado en parte de planta alta quinta, del edificio 8-C, del polígono LIV de Irún en calle Darío Regoyos, sin número. Ocupa una superficie de 168 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados; inscrita al tomo 1.709, libro 580 de Irún, folio 17, finca 15.714, inscripción quinta. Valorado a efectos de subasta en 14.938.750 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 28 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Ana Isabel Moreno Galindo.—El Secretario.—10.767-D.

★

Doña Ana Isabel Moreno Galindo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.023/1990, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Enrique Bernárdez Pino contra Francisco Ciriquiain Careaga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1993, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local de planta baja del bloque de vivienda y locales comerciales, parcela número 9 del polígono 13 de Alza, San Sebastián, cuyo bloque es conocido como Torre Blanca. Inscrito al tomo 986, libro 386, folio 15, finca 20.601, tasado a efectos de subasta en 22.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 28 de septiembre de 1992.-La Magistrada-Juez, Ana Isabel Moreno Galindo.-El Secretario.-10.764-D.

★

Don Ana Isabel Moreno Galindo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 865/1990, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Elkargui S.G.R. contra «Euskal-Agar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Edificación de una nave, construida sobre una parcela de terreno procedente del caserío Urteaga-Berri, en el barrio de Oikina, en el término municipal de Zumaya. Inscrita en el tomo 954, libro 67, folio 2.135, finca número 3.490, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 42.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 2 de octubre de 1992.-La Magistrada-Juez, Ana Isabel Moreno Galindo.-El Secretario.-10.765-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Victoria Nogués Hidalgo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 261/1991 promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por Vittorio Michele Alieri y Amparo Modesta Reina Falción en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Villalba Hervás 4, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 11 de enero de 1993, a las doce horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera), el 11 de febrero de 1993, a las doce horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 11 de marzo de 1993, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, y sólo el acreedor podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca Hipotecada

Urbana: Número 32. Apartamento sito en la planta tercera, derecha al frente del edificio en «La Trincheras», en la playa o puerto del Médano, que mide 43 metros cuadrados, más 4 metros cuadrados de volado al frente de terraza; y linda: Frente o sur, vuelo de calle en proyecto, hoy calle 17; espalda, vuelo de patio central; derecha, entrando, Antonio Rodríguez Lón; e izquierda, finca número 31 y caja de escalera.

Le corresponde como anexo: A) Un cuarto lavadero en la azotea, que mide 2 metros cuadrados y linda: Frente o norte y espalda, azotea común; este, cuarto lavadero que como anexo corresponde a la finca 23, y oeste, cuarto lavadero que como anexo corresponde a la finca número 13. B) Y una cuota de 3 centésimas sobre los elementos comunes o no divididos del inmueble en que radica, en cuya proporción participará en las cargas, obligaciones y beneficios.

Inscripción: Folio 20, del libro 64 de Granadilla, tomo 260, finca número 5.498, inscripción cuarta.

La finca hipotecada a efectos de subasta ha sido tasada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 3 de septiembre de 1992.-La Secretaria, Victoria Nogués Hidalgo.-10.757-D.

SANTANDER

Edicto

Doña Paz Aldecoa Alvarez Santullano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos número 181/1989, seguidos a instancia de don José Alfredo Camblanca Andrés, representado por el Procurador don Pedro de Noreña Losada, sobre declaración de ausencia legal de don Alfredo Camblanca Secadas en cuyos autos se ha acordado la publicación del presente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con el artículo 184 del Código Civil a fin de dar publicidad de la incoación del presente expediente.

Y para que sirva a los fines anteriormente expuestos, expido el presente en Santander a 8 de abril de 1992.-La Magistrada-Juez, Paz Aldecoa Alvarez Santullano.-La Secretaria judicial.-10.037-D.

y 2.ª 17-10-1992

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Instrucción número 7 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el juicio de faltas número 300/1992-R, por hurto en el que aparece como denunciado Bayad Abdelfattah, que se encuentra en ignorado paradero, habiéndose señalado para la celebración del juicio oral el próximo día 30 de noviembre a las diez cincuenta horas.

Y para que sirva de citación a Bayad Abdelfattah, que se encuentra en paradero desconocido expido el presente en Sevilla a 6 de octubre de 1992.El Magistrado-Juez, Fernando Martínez Pérez.-El Secretario.-13.133-E.

TARANCON

Edicto

Don Ramón Fernández Flórez, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 124/1992, a instancia del Procurador don Francisco José González Sánchez, en nombre y representación de doña Obdulia Cobo Fuentes, mayor de edad, sus labores, con domicilio en Villaescusa, de Haro, calle Santa Ana, número 4, se tramita expediente de fallecimiento de don Tomás García Cornago, desaparecido en el año 1939, siendo soldado del Ejército Republicano, en acción de guerra, en la batalla de Valsequillo (Córdoba), sin que haya vuesto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tarancón a 25 de septiembre de 1992.-El Juez, Ramón Fernández Flórez.-La Secretaría.-13.109-E.

VALENCIA

Edictos

La Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 339/1986, se sigue procedimiento juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pastor Alberola, contra María del Carmen Llerena Fuentes y Francisco Fernández Taberner, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien inmueble embargado en el procedimiento y que al final del presente se describirá.

La primera subasta se celebrará el próximo día 11 de diciembre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la Entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad, original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de enero de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1993, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la LEC.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

El bien sale a licitación en 6.400.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso vivienda en la segunda planta alta, tipo D, puerta tercera, del edificio en la calle Pintor Nicolau, 10. Anejo una cuota de 108 avas parte del sótano primero (plaza 97). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14, al tomo 2.044, libro 417, sección segunda, folio 154 vuelto, finca 47.182.

Dado en Valencia a 3 de septiembre de 1992.—La Juez.—10.755-D.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.087/1991, promovidos por «GDS-LEASINTER, Sociedad de Arrendamientos Financieros, Sociedad Anónima», representada por el Procurador José Antonio Ortenbach Cerezo, contra María de la Paz Soto Litran y Francisco Fernández Gomera, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 11 de enero, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores, el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 8 de febrero, a las doce horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de marzo a las doce horas.

Bien que se subasta

Propiedad de Francisco Fernández Gomera y doña María de la Paz Soto Litran.

Urbana.—Vivienda sita en Valencia calle General Moscardó (actualmente Marco Merenciano, número 59, planta séptima), con una superficie de 89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número X de Valencia al tomo 1.296, libro 253, folio 55, finca 25.598, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 24 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—10.744-D.

VERA

Edicto

Don Jesús Rivera Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vera y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 137/1992, promovidos por la Entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Visitación Molina Cano, y asistida del Letrado don Antonio Segura Asensio, contra don Francisco González Flores y doña Margarita Aguado Gallardo, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana.—Apartamento situado en la planta tercera y última del edificio de que forma parte, en el pago denominado Peñicas Negras, con acceso por la avenida de París de la ciudad de Mojácar, compuesto de un salón, un dormitorio y un baño, con una superficie de 40 metros 80 decímetros cuadrados, correspondiéndole una terraza descubierta de 6 metros cuadrados; su acceso lo tiene por medio de unas escaleras que dan a la avenida de París, se le asigna el número 15 a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, y linda: Norte, pasillo de acceso y apartamento número 14; sur, en vuelo, Diego González Ruiz; levante, patio de luces; y poniente, en vuelo jardín del apartamento número 5. Inscripción: Libro 120, tomo 776, folio 52, finca número 10.668. Se valora pericialmente en 2.652.000 pesetas.

Urbana.—Apartamento situado en la cuarta y última planta del edificio de que forma parte, compuesto de salón-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza descubierta, sobre una superficie de 86 metros 60 decímetros cuadrados, del bloque situado en la calle de La Puntica, de la ciudad de Mojácar, se designa con el número 4, a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal. Pisa todo él, sobre la totalidad del apartamento número 3. Tiene su acceso por la calle del Zoco viejo, de la ciudad de Mojácar, y linda, entrando por dicha calle: Derecha, Luz Márquez García-Soler, en vuelo; izquierda, calle en escaleras construidas sobre solar, por donde también tiene su acceso; y espalda, calle de La Puntica, en vuelo. Inscripción: Libro 115, tomo 761, folio 233, finca número 10.132. Valorada pericialmente en la suma de 4.950.000 pesetas.

Urbana.—Apartamento situado en la planta tercera y última del edificio de que forma parte, en el pago denominado Peñicas Negras, con acceso por la avenida de París de la ciudad de Mojácar, compuesto de un salón, un dormitorio y un baño, con una superficie de 40 metros 80 decímetros cuadrados, correspondiéndole una terraza descubierta de 6 metros cuadrados. Su acceso lo tiene por medio de unas escaleras que dan a la avenida de París. Se le asigna el número 11 a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, y linda: Norte, en vuelo, Con don Diego González Ruiz; sur, pasillo de acceso y apartamento número 12; levante, patio de luces; y poniente, en vuelo, jardín del apartamento número 1. Inscripción: Libro 120, tomo 776, folio 48, finca número 10.664. Valorada pericialmente en 2.652.000 pesetas.

Urbana.-Apartamento situado en la planta tercera y última del edificio de que forma parte, en el pago denominado Peñicas Negras, con acceso por la avenida de París de la ciudad de Mojácar, compuesto de un salón y un baño, con una superficie de 36 metros cuadrados, correspondiéndole una terraza descubierta de 6 metros cuadrados. Su acceso lo tiene por medio de escaleras que dan a la avenida de París. Se le asigna el número 12 a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, y linda: Norte, apartamento número 11; sur, apartamento número 13; levante, pasillo de acceso; y poniente, en vuelo, jardín del apartamento número 2. Inscripción: Libro 120, tomo 776, folio 49, finca número 10.665. Valorada pericialmente en 2.340.000 pesetas.

Urbana.-Apartamento situado en la planta baja o primera del edificio de que forma parte, en el pago denominado Peñicas Negras, con acceso por la avenida de París de la ciudad de Mojácar, compuesto de un salón y un baño, con una superficie de 42 metros cuadrados, correspondiéndola además, un jardín de 16 metros 80 decímetros cuadrados. Su acceso se efectúa por medio de unas escaleras que nacen en la planta tercera, que da a la avenida de París, se le asigna el número 2 a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, y linda: Norte, apartamento número 1; sur apartamento número 3; levante, pasillo de acceso; y poniente, don Diego González Ruiz. Inscripción: Libro 120, tomo 776, folio 39, finca número 10.655. Valorada pericialmente en 2.730.000 pesetas.

Urbana.-Un solar para edificar, situado en la calle de Las Palas, de la ciudad de Mojácar, con una superficie de 114 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, calle nueva y Barranco; izquierda, calle de Barranco; y espalda, Fernando Porrero. Inscripción: Libro 119, tomo 774, folio 106, finca número 10.735. Valorada pericialmente en 456.000 pesetas.

Urbana.-Un solar para edificar, situado en la calle de La Ermita, de la ciudad de Mojácar, con una superficie de 243 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Derecha entrando, Juan García Flores; izquierda, calle de Las Palas; espalda, terreno franco. Inscripción: Libro 116, tomo 764, folio 205, finca número 10.270. Valorada pericialmente en 486.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital de esta ciudad y hora de las once del día 27 de noviembre de 1992, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, queda subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.-Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.-Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomara parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor, postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.-Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponden a la subasta, serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 31 de diciembre de 1992, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá el tipo del 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 3 de febrero de 1993, en dicha Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo, a las once horas.

Dado en Vera a 21 de septiembre de 1992.-El Magistrado-Juez, Jesús Rivera Fernández.

Por haberlo así acordado en providencia de esta fecha y en los autos de juicio ejecutivo número 137/1992, instados por la Procuradora de los Tribunales doña María Visitación Molina Cano, en nombre y representación del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio social, en Sevilla, calle Fernández y González, número 4, y con código de identificación fiscal número A-5300062, contra don Francisco González Flores y su esposa doña Margarita Aguado Gallardo, mayores de edad, vecinos de Mojácar, con domicilio en calle Puntica, número 25, sobre reclamación de cantidad, he acordado dirigir a usted, el presente a fin de poner en conocimiento de esa «Boletín Oficial del Estado», que las fechas de la celebración de las subastas que constan escritas a bolígrafo en el edicto que obra en su poder, son válidas, y son en cuanto a la primera subasta, el día 27 de noviembre de 1992, a las once horas, la segunda el día 31 de diciembre de 1992, a las once horas, y la tercera subasta, el día 3 de febrero de 1993, a las once horas.

Dado en Vera a 8 de octubre de 1992.-El Juez, Jesús Rivera Fernández.-10.754-D.

ZARAGOZA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.579/1990, a instancia de la actora «Caja Rural de Jalon, S. C. L.», representada por la Procuradora señora Mayor Tejero, siendo demandados don José Antonio Egea Domingo y doña María Dolores Barraqueta Pelegrin, con domicilio en Epila (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en este Juzgado, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrán lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de diciembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte: Segunda subasta, el día 13 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta, el día 12 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica, campo de secano, sito en término municipal de Epila, provincia de Zaragoza, en su partida denominada «Canosa», que tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 7 áreas 50 centiáreas; parcela 337 del polígono 20-21. Linda: Norte y este, camino; sur, paso, y oeste, Jesús Sanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 1.525, libro 108 de Epila, folio 142, finca registral 7.057.

Valorada en 1.030.000 pesetas.

2. Rústica, campo secano, sito en término municipal de Epila, provincia de Zaragoza, en su partida denominada «Cabizgordo», que tiene una extensión superficial de 57 áreas 21 centiáreas, sin datos de Catastro. Linda: Norte, Joaquín Rosei; sur, Aurelio Langarita, y este y oeste, paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 1.525, libro 108 de Epila, folio 143, como finca registral 7.058.

Valorada en 225.000 pesetas.

3. Rústica, campo secano, sito en el término municipal de Epila, provincia de Zaragoza, en su partida denominada «Tronco» y «Venta de la Romera», que tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 3 áreas 5 centiáreas; sin datos catastrales. Linda: Norte, camino; sur, Domingo Egea; este, Jesús Viñas, y oeste, Miguel García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 1.525, libro 108 de Epila, folio 144, como finca registral 7.059.

Valorada en 812.000 pesetas.

4. Rústica en campo secano, sito en término municipal de Epila, provincia de Zaragoza, en su partida denominada «Del Plano», que tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 68 áreas 75 centiáreas; parcela 125 del polígono 19. Linda: Norte, camino; sur, Pilar Grima; este, Angel Barranqueta, y oeste, Eugenio Bazán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 976, libro 62 de Epila, folio 144 vuelto, como finca registral 2.638.

Valorada en 1.900.000 pesetas.

5. Rústica, un fundo compuesto de corral grande, corraliza y terreno anejo de 64 áreas 36 centiáreas, sito en término de Epila, en su partida denominada «Monte de Rodanas»; sin datos catastrales. Linda: Norte, sur y este, con monte del común, y oeste, Felipe Castillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 987, libro 63 de Epila, folios 164 y 165 vueltos, como finca registral número 521.

Valorada la sexta parte indivisa en 200.000 pesetas.

6. Rústica, porción de terreno procedente de la dehesa, conocida con los nombres de «Majadilla» y «La Virgen», sito en término municipal de Epila, que tiene una extensión superficial de 50 áreas 55 centiáreas; parcela 4 del polígono 17. Linda: Norte, María Luz Egea; sur, Inocencio Egea y hermanos, y oeste, hermanos Egea Domingo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 1.588, libro 114 de Epila, folio 86, como finca registral 8.237.

Valorada la tercera parte indivisa en 60.000 pesetas.

7. Rústica, porción de terreno procedente de la dehesa, conocida con los nombres de «Majadilla» y «La Virgen», sito en término municipal de Epila, provincia de Zaragoza, que tiene una extensión superficial de 5 hectáreas 47 áreas 10 centiáreas; sin datos catastrales. Linda: Norte, camino, y Domingo Miguel Egea; sur, Vicente, Inocencio y María Egea; este, nueva finca resultante de división que se adjudica a Ana Carmen Egea Domingo, y oeste, paso de ganado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 1.588, libro 114 de Epila, folio 91, como finca registral 8.242.

Valorada la propiedad en 1.900.000 pesetas.

8. Rústica, porción de terreno procedente de la dehesa, conocida con los nombres de «Majadilla»

y «La Virgen», sito en término municipal de Epila, provincia de Zaragoza, que tiene una extensión superficial de 5 áreas 47 áreas 10 centiáreas; sin datos catastrales. Linda: Norte, María Luz Egea y camino; sur, Vicente e Inocencio Egea; este, nueva finca resultante de la división adjudicada a Pascual Egea Domingo, y oeste, nueva finca adjudicada a Ana Carmen Egea Domingo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 1.588, libro 114 de Epila, folio 92, como finca registral 8.243.

Valorada la propiedad en 1.900.000 pesetas.

9. Rústica, porción de terreno procedente de la dehesa, conocida con los nombres de «Majadilla» y «La Virgen», sito en término municipal de Epila, que tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 56 áreas 25 centiáreas; sin datos catastrales. Linda: Norte, camino y hermanos Egea; sur, Vicente e Inocencio Egea; este, nueva finca que se adjudica a Ana Carmen Egea Domingo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 1.588, libro 114 de Epila, folio 93, como finca registral 8.244.

Valorada la propiedad en 1.500.000 pesetas.

10. Rústica, campo secano, sito en término municipal de Epila, en su partida denominada «Tronco» o «Venta de la Romera», que tiene una extensión superficial de 1 hectárea 62 áreas 50 centiáreas; parcela 1.009 del polígono 20-21. Linda: Norte, Enrique Cortés; sur, camino; este, Francisco Izquierdo Egea, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 1.158, libro 79 de Epila, folio 211 vuelto, como finca registral 3.857.

Valorada la mitad indivisa en 243.000 pesetas.

11. Rústica corral y corraliza y terreno anejo de 21 áreas 45 centiáreas, sito en término municipal de Epila, en su partida denominada «Monte de Rodanas»; sin datos catastrales. Linda: Norte, sur, con monte común; este, hermanos Egea Domingo, y oeste, Caya Egea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 1.158, libro 79 de Epila, folio 192 vuelto, como finca registral 3.848.

Valorada la mitad indivisa en 200.000 pesetas.

12. Urbana, bodega vinaria, con patio y cuarto dentro de la casa Juan Ruiz, hoy de sus herederos, sita en término municipal de Epila en su calle denominada Barrichuyelo, al número 37; que tiene una extensión superficial de 60 metros cuadrados. Linda: Derecha, saliendo, con casa de Antonio Torrubia; izquierda, la de herederos de Juan Ruiz, y espalda, casa de los herederos de Juan Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 56 del libro 2 de Epila, folio 35, como finca registral 63.

Valorada la tercera parte indivisa en 400.000 pesetas.

13. Rústica, campo secano, sito en término municipal de Calatorao, provincia de Zaragoza, en su partida denominada «Mirasol», que tiene una extensión superficial de 1 hectárea 16 áreas 25 centiáreas; parcela 12 del polígono 9. Linda: Norte, término de Epila; sur, Gloria Salanova García; este, Faustino Cortés, y oeste, Francisco Bernal Carvajal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 1.583, libro 136 de Calatorao, folio 170, como finca registral 8.819.

Valorada la propiedad en 400.000 pesetas.

14. Urbana; casa con corral, sito en término municipal de Epila, provincia de Zaragoza, en su avenida de Zaragoza, número 17, compuesta de baja y dos plantas alzadas más, y de unos 151 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle; izquierda, Luis Sobreviela, y fondo, camino a Eras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 1.301, libro 90 de Epila, folio 75 vuelto, como finca registral 4.901.

Valorada la tercera parte indivisa en 1.400.000 pesetas.

15. Urbana, casa con huerto, sita en término municipal de Epila, en su avenida de Zaragoza, número 8, que consta de planta baja y otra alzada; y que tiene una superficie total de 525 metros cuadrados, de los que están edificadas 115,50 en planta

baja y 136,05 en planta alzada, dedicándose el resto a huerto en la zona posterior. Linda: Derecha, entrando, y fondo, José Manuel Martínez Valero; izquierda, con finca que se adjudica a Pascual Egea Domingo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia (Zaragoza), al tomo 1.767, libro 130 de Epila, folio 165, como finca registral 10.705.

Valorada la propiedad en 11.722.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.770-D.

★

Don Alfonso Ballestin Miguel, Juez de Primera Instancia número 12 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 486/1991-A, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra «Procesos y Acabados Textiles, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a venta en pública subasta por término de veinte días el siguiente bien inmueble que al final se describe cuyo remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de noviembre, próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 1.774.753.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de diciembre próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero siguiente y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si lo hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bien objeto de subasta

Urbana: Porción de terreno, sita en Barcelona, en el polígono industrial del Besós, con acceso a las calles Lima y Cuzco y al paseo de Guayaquil. Comprende una superficie de 32.385,53 metros cuadrados; sobre la que se han edificado las siguientes naves industriales: 1. Nave de fabricación: Nave industrial en planta baja de 19.342 metros cuadrados

de superficie; 2. Nave de visitado y laboratorio: Nave de planta baja de 1.470 metros cuadrados de superficie, consta de varias dependencias; 3. Nave de almacén y Empresa: Nave industrial de planta baja de 2.240 metros cuadrados de superficie; 4. Nave sala de calderas: Nave industrial de planta baja de 480 metros cuadrados, totalmente aislada en cuanto al resto de las construcciones; 5. Nave entreplanta: Nave edificadas en planta piso, justamente encima de la nave de fabricación en cuanto a 1.428 metros cuadrados y encima de la nave de visitado-laboratorio en cuanto a 434 metros cuadrados con superficie total de 1.862 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 47, libro 19 de la sección segunda, folio 161, finca 961.

Valorada en 1.774.753.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de octubre de 1992.—El Juez, Alfonso Ballestin Miguel.—El Secretario.—10.960-D.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

PALENCIA

Edicto

El ilustrísimo señor don Lope del Barrio Gutiérrez, Magistrado de Trabajo, titular del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia,

Hace saber: Que en proceso de ejecución tramitado en este Juzgado con el número 119/1991, a instancia de don Francisco López Velado y varios más, frente a «Harinas Villamuriel, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidades por el concepto de despido y otros, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes embargados a la parte ejecutada y que han sido objeto de avalúo, señalándose para la primera subasta el día 18 de diciembre de 1992; para la segunda, en su caso, el día 15 de enero de 1993, y para la tercera, si fuera necesario, el día 12 de febrero de 1993, todas ellas a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Abilio Calderón, 4, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3.439 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, el 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, exhibiendo el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de la consignación a que se ha hecho referencia en la condición segunda.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la repetida condición segunda.

Quinta.—Que para el caso de venta de bienes inmuebles, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los bienes salen a subasta, en su caso, sin suplir previamente la falta de título de propiedad.

Séptima.—Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, saliendo los bienes a segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; y en cuanto a la tercera, no se admitirán posturas

que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Octava.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Novena.—Que en cualquier caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes conforme a la vigente legislación procesal.

Décima.—Que en caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas, por fuerza mayor, ésta y las sucesivas se celebrarán el mismo día de la semana siguiente que fuere hábil, y a la misma hora que se tuviere hecho el primer señalamiento.

Undécima.—Que los bienes embargados, en su caso, están depositados a cargo de la Empresa demandada.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1:

Urbana. Fábrica de harinas en el término de Villamuriel de Cerrato, sito sobre las aguas de la 33 exclusiva del canal. Está edificada en el centro de un terreno de 2.885 metros cuadrados, ocupados de la siguiente forma: 2.200 metros cuadrados ocupa el terreno que circunda el edificio; 445 metros cuadrados la superficie edificada y 420 metros cuadrados de cuérnago, por donde entran las aguas del canal a dar movimiento a la fábrica. Dentro del perímetro de la finca existen las siguientes edificaciones: a) Una fábrica de harinas, de superficie 158,40 metros cuadrados, compuesta de semisótano y cuatro plantas o pisos más en los que existe diferente maquinaria. b) Un edificio contiguo a dicha fábrica destinado a oficinas, compuesto sólo de planta baja, que ocupa una superficie de 53,02 metros cuadrados. c) Otro edificio destinado a silos, de superficie 147,26 metros cuadrados, con un pequeño muelle para carga y descarga, de 21,99 metros cuadrados. d) Un chalé de planta baja y piso distribuido en distintas dependencias y jardín, que ocupa el chalé 150,93 metros cuadrados, y el jardín, 475,14 metros cuadrados. e) Otro edificio destinado a vivienda del Encargado y garaje, de superficie 48,81 metros cuadrados. Todas estas edificaciones se hallan comprendidas dentro de la finca formando un solo predio. Además, dentro del perímetro de dicha finca, inmediatos a los seis silos, están construidos otros cuatro silos, que ocupan una superficie de 815,80 metros cuadrados. Dentro del mismo edificio existe diferente maquinaria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 200 del tomo 1.544, libro 79 del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, finca número 5.356.

Tasada pericialmente como tal inmueble, con exclusión de la maquinaria en ella existente, en 1.26.597.500 pesetas.

Lote número 2:

Salto de agua que la Empresa «Harinas Villamuriel, Sociedad Anónima», tiene ubicado en el paseo del Canal, exclusiva 33, de Villamuriel de Cerrato; justipreciado, según su potencialidad, en la creación de energía eléctrica. Tasado pericialmente en la suma de 27.856.800 pesetas.

Lote número 3:

Camión marca «Renault», modelo DR-340-38, matrícula P-4675-E. Tasado pericialmente en 4.500.000 pesetas.

Lote número 4:

Instalaciones y maquinaria. Almacenamiento de materia prima.
Maquinaria de accionamiento de silos.

Instalación formada por:

Diez celdas de trigo.
Diez dosificadores.
Un distribuidor.
Un conjunto de transmisión con poleas.
Un conjunto de rosca de 150 milímetros.
Un conjunto de tuberías.
Un elevador con motor eléctrico.

Tasado en la suma de 2.200.000 pesetas.

Lote número 5:

Maquinaria de limpieza.
Instalación de limpieza de materia prima:

Una lavadora «Buhler».
Una despuntadora.
Dos triaverjones «Emsa».
Un triaverjón de madera.
Una satinadora.
Un monitor.
Un ventilador.
Un aspirador.
Una cribadora «Emsa».
Una deschinadora «Buhler».

Tasado en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Lote número 6:

Equipo neumático de distribución.
Instalación formada por:

Veintidós líneas de retedores con aspiradores, filtros, compresores, etc.

Tasado en 15.000.000 de pesetas.

Lote número 7:

Instalación de trigo en reposo:

Una báscula de control «Libra» y depósito de espera.
Una satinadora «Ocrim» con tazado.

Tasado en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Lote número 8:

Maquinaria de molinera.
Instalación formada por:

Un conjunto de transmisión con poleas y motor de arranque.
Seis molinos dobles de 9,5 metros marca «Emsa».
Un molino doble de remolido de subproductos marca «Buhler».

Cuatro planchister «Morro».
Dos sasores dobles «Robinson».
Cuatro recernedores.
Cuatro aceleradores.
Dos cepilladoras «Ocrim».
Una cepilladora «Buhler».

Tasado en la suma de 12.500.000 pesetas.

Lote número 9:

Maquinaria de almacenamiento y carga.
Instalación formada por:

Un conjunto de transmisión con poleas y motor de arranque para llenado de depósitos.
Seis silos completos de almacenamiento de harina con extractores, dos roscas, elevador, aspirador, recolector, vibrocernedor, tolvas y bocas de empaque.

Un filtro ciclón de aire.
Una pesadora ensacadora.

Una empacadora para subproductos marca «Casa».

Una cinta de evacuación de sacos.
Una báscula de puente «Ariso».

Tasado en la suma de 46.000.000 de pesetas.

Lote número 10:

Laboratorio.
Equipo formado por:

Un horno marca «Heraeur».
Un densígrafo «Casa Chopin».
Una báscula de precisión «Cobos».
Dos molinos «Pane Cornal».
Una planchister «Pane Cornal».
Una estufa «Hermes».

Tasado en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Lote número 11:

Equipo eléctrico.
Conjunto formado por:

Un transformador de 200 KVA. para 13,2 KV.
Un cuadro eléctrico general de maniobra y protección con condensadores y controles de alta y baja.

Una turbina «Francis» de 94 CV.

Una instalación general de fuerza y alumbrado para toda la industria con cuadros de protección y maniobra, mecanismos, conductores y circuitos individuales.

Tasado pericialmente en la suma de 4.100.000 pesetas.

Lote número 12:

Muebles de oficina:

Una nevera «Superser», modelo 250.
Nueve cuerpos de estanterías metálicas.
Cuatro mesas escritorio con seis cajones metálicos cada una.
Cuatro archivadores y tres armarios archivadores de dos puertas, metálicos.
Tres papeleras.
Cuatro sillones, cuatro sillas y un perchero de metal.
Un tréssilo y dos sillones forrados, más una mesa grande redonda de madera (sito en otro local).
Cinco sillas más en dicho segundo local.

Tasado pericialmente en la suma de 246.500 pesetas.

Lote número 13:

Una caja fuerte incrustada en la pared de la oficina.
Una máquina registradora marca «Olivetti».
Una máquina calculadora marca «Canon».
Una máquina de escribir eléctrica «Brother» CE 350 y mesa.

Una máquina de escribir marca «Addo» con mesa metálica.

Una máquina calculadora marca «Facit» con mesa metálica.

Un ordenador marca «Olivetti», teclado, pantalla e impresora «Olivetti» DM-309 L y teclado marca «Keyboard» y su correspondiente mesa.

Una fotocopiadora marca «Toshiba» modelo BD-3707.

Un fax 07 marca «Ticoh».

Tasado pericialmente en 450.000 pesetas.

Dado en Palencia a 1 de octubre de 1992.—El Magistrado, Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario judicial accidental.—13.095-E.